

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.228/17 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 3.331/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N 4.706/17, del Concejal Javier Pintos, por la cual se declara de Interés Municipal la “Semana de la Persona Adulto Mayor”, con los lemas: “Adoptemos en el mes de abril una persona adulto mayor, como amigo, amiga, pues son nuestro mayor tesoro” y “Aprender juntos en un diálogo intergeneracional” y, en ese sentido, remite el Memorándum N° 45/2017, de la Unidad de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana.
2. Mensaje N° 1.229/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.142/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Salud, Higiene y Salubridad, referente a la Minuta ME/N° 4.303/17, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril, Carlos Arregui y Sebastián Villarejo, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un estudio acabado del Proyecto de Ordenanza sobre Gastronomía Inclusiva y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.
3. Mensaje N° 1.230/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.017/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 2.907/15, de Eladio Araujo Báez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado sobre la situación actual en que se encuentra el local comercial “Tragos Bar Bodega”, el cual funciona en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1195-13, ubicado en Soldado Quintana c/ Héctor De Los Ríos, del Barrio Las Colinas de Loma Pytá.
4. Mensaje N° 1.231/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.512/17, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui; por la que solicitaba a la Intendencia Municipal informe cuántos metros cúbicos de basura acumula a la fecha el Vertedero Cateura, como asimismo, los tratamientos sanitarios que realiza la Empresa EMPO para el desecho de las basuras.
5. Mensaje N° 1.232/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.026/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Minuta ME/N° 5.416/17, del Concejal Humberto Blasco, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, implemente los medios necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 116° de la Ordenanza N° 569/15, específicamente, en los Incs. “f” y “g”, Capítulo IV – Sindicaturas – IV. A. Atribuciones y Deberes de la Sindicatura, a fin de evitar la acefalía permanente de la Comisión Vecinal “Luis Alberto del Paraná”.



6. Mensaje N° 1.233/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.792/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.808/17, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril, Julio Ullón, Oscar Rodríguez y Augusto Wagner, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal proceda a realizar cuanto sigue: a) Estudio de viabilidad técnica y económica de los estacionamientos subterráneos en la ciudad; b) Estudio de las condiciones, aspectos jurídicos, fiscalización de la concesión; c) Definición de los sistemas de operación y explotación de los estacionamientos; y d) Remita los estudios de tipologías similares implementadas en localidades vecinas.
7. Mensaje N° 1.234/17 S.G., la I.M. hace referencia a la Ordenanza N° 80/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, referente a la Minuta ME/N° 1.614/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se establece el “Día mundial sobre la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez”, declarado por las Naciones Unidas, cada 15 de junio, como fecha de recordación, toma de conciencia y promoción de los derechos de los adultos mayores. En ese sentido, se remite el Memorándum N° 18/2017, de la Unidad de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana.
8. Mensaje N° 1.235/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.747/17, referente a la minuta verbal del Concejal Ireneo Román, en la que hacía referencia a la situación de la falta de presupuesto de la Guardería Municipal que funciona en el Mercado Municipal N° 4, considerando las denuncias que le fueron manifestadas por los trabajadores del citado mercado municipal, En tal sentido, el Concejal Javier Pintos expresaba que los trabajadores al no contar con el servicio de guardería, se ven obligados a llevar a sus hijos a sus puestos de trabajo y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe completo de la situación a la mencionada guardería municipal.
9. Mensaje N° 1.236/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.547/17, referente a la Minuta ME/N° 4.156/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencias, articule la creación de Programas Permanentes tendientes a orientar prácticas educativas hacia la prevención de adicciones en todas las modalidades y niveles educativos, como así también acentuar los ya existentes, incluyendo dicha temática en los currículos escolares con la correspondiente formación docente.
10. Mensaje N° 1.237/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.452/17, referente a la Nota ME/N° 1.066/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Ramón César Chávez Piñáñez, quien peticionaba la colocación de un semáforo en la intersección de la Avda. Madame Lynch y Primer Presidente, debido a la aglomeración de vehículos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
11. Mensaje N° 1.238/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.242/17, referente a la Minuta ME/N° 5.988/17, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención a un local de venta de ropas ubicado sobre la calle Azara entre Paraguairí y México, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras.
12. Mensaje N° 1.239/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.773/16, referente a la Minuta ME/N° 2.228/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la denuncia realizada por estudiantes de la Universidad Católica, quienes



manifestaron que en las cercanías de la Chacarita se produjo una gran quema de basura, en horas de la tarde y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envíe fiscalizadores al lugar y realice charlas en el Centro Municipal de la zona, considerando que estos hechos constituyen una mala imagen para la ciudad y al mismo tiempo un peligro para la salud de las personas.

13. Mensaje N° 1.240/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Daniel Villa Barreto, quien solicita que el “Encuentro de las Naciones”, realizado los días 9 y 10 de setiembre del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.
14. Mensaje N° 1.241/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.132/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado de la propuesta contenida en la Minuta ME/N° 4.436/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, para reglamentar que los bares, pubs, discotecas, confiterías y eventos de gran magnitud como conciertos, ofrezcan, de forma totalmente gratuita, una jarra de agua fresca, como servicio complementario.
15. Mensaje N° 1.242/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.003/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 4.361/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, para que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remita un Dictamen Técnico y Jurídico respecto a la posibilidad de motivar tributariamente a las empresas que habilitan una “Guardería Infantil” para los hijos de sus empleados.
16. Mensaje N° 1.243/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 8, de fecha 28 de agosto de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación.
17. Mensaje N° 1.244/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.251/17, referente a la Minuta ME/N° 5.997/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a los servicios comunitarios realizados en los barrios de Asunción y a que en una de las visitas tuvo conocimiento de que la Jefa de la Unidad de Zoonosis, Sra. Marta Lucila Saucedo, dependiente del Departamento de Defensa del Consumidor de la Intendencia Municipal, no tiene los títulos académicos necesarios para ocupar dicho cargo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe respecto a la idoneidad de dicha persona para desempeñarse en ese cargo. Asimismo, solicitaba que los funcionarios de dicha Unidad, los señores Lorenzo Medina, Dr. Andrés Benítez y Rita Delgado, quienes siempre acompañan los servicios comunitarios, lo hagan por todo este año, a fin de ayudar en tal loable misión.
18. Mensaje N° 1.245/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.421/17, referente a la Minuta ME/N° 6.172/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a fiscalizar el inmueble ubicado en la calle Hernandarias, en su intersección con la calle Haedo, considerando que dicho inmueble no cuenta con vereda.
19. Mensaje N° 1.246/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.433/17, referente a la Nota ME/N° 1.268/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de la solicitud de la Sra. Lourdes Beatriz Pereira, quien en representación de los vecinos del Barrio San Francisco – Zeballos Cué, peticionaba que la recolección de basura se realice también en la calle Sargento Pereira y, en ese contexto, solicitaba a la



Intendencia Municipal busque los mecanismos para dar una respuesta favorable al pedido realizado por los vecinos.

20. Mensaje N° 1.247/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.229/17, referente a la Minuta ME/N° 4.922/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Salud, investigue la denuncia realizada por padres de alumnos del Colegio Internacional, relacionada con las condiciones en que se encuentran los alimentos proveídos a los estudiantes.
21. Mensaje N° 1.248/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.539/17, referente a la Minuta ME/N° 4.148/17, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe, respecto a los hogares transitorios, centros abiertos y comedores en cuanto a su organización, estructura y al total que están habilitadas por el Municipio y son dependientes del mismo.
22. Mensaje N° 1.249/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.312/17, referente a la Minuta ME/N° 6.056/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto a los daños que ocasionó el incendio ocurrido en el Vertedero Cateura, el pasado 14 de julio de 2017, y sobre las medidas adoptadas para ayudar a las víctimas del referido siniestro.
23. Mensaje N° 1.250/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.218/17, referente a la Minuta ME/N° 5.961/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de las documentaciones y condiciones en las que opera el negocio GB, de chapería y pintura de vehículos, ubicado sobre la calle Vía Férrea casi Avda. Santísima Trinidad.
24. Mensaje N° 1.251/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.843/17, referente a la Nota ME/N° 1.153/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos y transeúntes del Barrio Jara, quienes denunciaban el estacionamiento de vehículos en doble fila en la calle Enrique Solano López casi Concordia, frente al Colegio Francés Marcel Pagnol, en los horarios de entrada y salida de los estudiantes y, en ese contexto, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la verificación y despeje de las calles.
25. Mensaje N° 1.252/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.652/17, referente a la Minuta ME/N° 4.267/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes denuncian una parada clandestina de colectivos, correspondiente a la Línea 56, en la intersección de Guatemala y Nicaragua y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, verifique el lugar para comprobar la veracidad de la denuncia y, de ser cierto, intervenga y se notifique a la empresa que está explotando dicha línea de transporte.
26. Mensaje N° 1.253/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.747/17, referente a la Nota ME/N° 1.138/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual ponía a consideración la solicitud realizada por los vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes peticionaban el retiro de un vehículo abandonado en la calle Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora y, en ese contexto, solicitaba que la Intendencia Municipal, a



través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable.

27. Mensaje N° 1.254/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.488/17, referente a la Minuta ME/N° 5.196/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, brinde una respuesta a los vecinos y transeúntes de la calle Moisés Bertoni, en sus intersecciones con las calles San Martín, Brizuela y Capitán Dimas Motta, considerando las denuncias de mal estacionamiento de vehículos que se registran en ambas aceras de las mencionadas intersecciones.
28. Mensaje N° 1.255/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Marta Beatriz Insfrán Fiorio, Wilma Dionisia Insfrán Fiorio y Carlos Roger Caballero Fiorio, sobre partición parcial de condominio.
29. Mensaje N° 1.256/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.129/17, referente a la Minuta ME/N° 5.857/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual aludía a las publicaciones de medios periodísticos relacionadas a la precariedad en que se encuentran las instalaciones y equipamientos con los que cuenta la Policía Municipal de Tránsito y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia correspondiente, remita un informe acerca del estado patrimonial y presupuestario que dispone la Policía Municipal de Tránsito, considerando los puntos que se detallan en la minuta.
30. Mensaje N° 1.257/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.106/17, referente a la Minuta ME/N° 6.243/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que dé una solución urgente a la situación que se presenta por la invasión del predio donde funciona el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia, ubicado en Itá Enramada.
31. Mensaje N° 1.258/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.427/17, referente a la Minuta ME/N° 5.131/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo de varios vecinos, con respecto a la ocupación de la vía pública por parte de propietarios de los locales que componen la Feria Boliviana, situada en la calle Ana Díaz y Rigoberto Caballero, quienes reservan lugares para el estacionamiento de sus clientes, con cajas de madera o baldes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la denuncia y libere los espacios públicos ocupados de manera irregular.
32. Mensaje N° 1.259/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.326/17, referente a la Minuta ME/N° 6.070/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un urgimiento a fin de expedir la constancia de la Comisión Vecinal La Victoria, que se encuentra pendiente desde el 20 de abril del corriente año.
33. Mensaje N° 1.260/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.803/17, referente a la Minuta ME/N° 5.505/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Sajonia, con respecto a la instalación de una feria clandestina frente a la Plaza de la Justicia, ubicada sobre la Avda. Carlos Antonio López e/ Testanova y De La Conquista y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe, en la brevedad posible, cómo se autorizó la instalación de la mencionada feria; como asimismo, que se remita una copia de la minuta a la Policía Municipal de Vigilancia, teniendo en cuenta que es la encargada de controlar



la venta en la vía pública, de manera a informar si los vendedores cuentan con el permiso correspondiente.

34. Mensaje N° 1.261/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.425/17, referente a la Minuta ME/N° 4.041/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la ocupación de veredas en distintos puntos de la ciudad, por parte de vendedores y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones de la Policía Municipal, de Obras, de Gestión Ambiental, de Hacienda y la Policía de Vigilancia Municipal, con la asistencia de la Policía Municipal de Tránsito, dé lugar a las continuas denuncias relativas al tema y proceda conforme a los ordenamientos legales que rigen la materia y, en caso de que los ocupantes no estén ni tengan la intención de estar al día en sus documentaciones, se proceda a la desocupación inmediata del espacio público.
35. Mensaje N° 1.262/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.030/16, referente a la Minuta ME/N° 3.603/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga respecto al estado de los desagües pluviales de la calle Ntra. Sra. del Carmen entre Juan XXIII y Prof. Delia Frutos de González, con propuestas de alternativas de solución a los raudales en dicho sector, a fin de dar una solución al problema.
36. Mensaje N° 1.263/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.767/16, referente a la Minuta ME/N° 3.327/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Colinas, de Loma Pytã, quienes manifestaban que en la calle Fernando Oca del Valle esquina Cap. H. C. Boris Dedoff, se encontraba un caño roto y peticionaban su reparación, debido a que produce derramamiento de aguas en las arterias citadas y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un trabajo en conjunto con la ESSAP, a fin de solucionar el problema señalado.
37. Mensaje N° 1.264/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.496/17, referente a la Minuta ME/N° 6.247/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la vereda de la calle Azara y Yegros.
38. Mensaje N° 1.265/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.644/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 923/17, de la Arq. Graciela López de Paz, Presidenta de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo” y de vecinos de los Barrios Santo Domingo, Manorá y Las Lomas, por la que solicitaban el ordenamiento del tránsito sobre la calle Soldado Desconocido entre la Avda. España y la calle Pedro Ballota.
39. Mensaje N° 1.266/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.405/17, referente a la Minuta ME/N° 6.149/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, remita un informe acerca de los animales que alberga en sus instalaciones, consignando el listado de los animales autóctonos o nativos y de los animales exóticos o extranjeros.
40. Mensaje N° 1.267/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.295/17, referente a la Minuta ME/N° 6.037/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través de la cual hacía referencia al Proyecto de



Ordenanza que protege los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente, los que se registran en los medios de transporte; dicho proyecto fue remitido a la Intendencia Municipal, el cual recibió respuesta, mediante la Dirección de Políticas de Género, considerando necesario establecer un plazo de por lo menos cuatro meses para la remisión del cuadro comparativo solicitado en el proyecto y, en vista de que ha transcurrido el tiempo requerido y no contando con las propuestas de modificación, solicitaba que un representante de la Dirección de Políticas de Género analice e incluya las modificaciones pertinentes y presente las propuestas para su aprobación, en la mayor brevedad posible.

41. Mensaje N° 1.268/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.724/16, referente a la Minuta ME/N° 2.420/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a implementar el pedido de apertura del Paseo Central de la Avda. Mcal. López y Madame Lynch, permitiendo el giro a la izquierda para el ingreso al supermercado habilitado en dicha dirección.
42. Mensaje N° 1.269/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.487/17, referente a la Minuta ME/N° 6.236/17, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe, sobre la situación del Proyecto de Plaza temática, educativa y recreativa, a ser implementada en la Plaza “1811”, ubicada en la calle Ana Díaz y Año 1811.
43. Mensaje N° 1.270/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.480/17, referente a la Minuta ME/N° 6.228/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual aludía a la investigación histórica sobre el Puerto Botánico del Distrito de Santísima Trinidad y a los documentos obrantes en el Museo Herbario del Jardín Botánico y Zoológico, que fueron elaborados por los primeros botánicos, Teodoro Rojas y Carlos Fiebrig y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal la autorización para que en el marco de la citada investigación, la Arq. Selva Álvarez acceda a dichos documentos.
44. Mensaje N° 1.271/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.333/17, referente a la Minuta ME/N° 6.077/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección respectiva, intensifique las tareas de barrido, limpieza e higiene de la calle Teodoro S. Mongelós, desde la Avda. Kubitschek hasta la Avda. Gral. Santos.
45. Mensaje N° 1.272/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.255/17, referente a la Minuta ME/N° 6.001/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las ramas acumuladas sobre la calle Dr. Montero casi Capitán Miranda, al costado del Hospital del Quemado.
46. Mensaje N° 1.273/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.108/17, referente a la Minuta ME/N° 4.778/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la parte de atrás del Parque Carlos A. López, ubicada sobre la calle Francisco López y Bartolomé Coronel.
47. Mensaje N° 1.274/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.191/17, referente a la Minuta ME/N° 5.931/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza del cauce hídrico ubicado



sobre la Avda. Cnel. Abraham Schweizer, desde la Avda. Juan Domingo Perón hasta Contralmirante Pedro Casal.

48. Mensaje N° 1.275/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.103/17, referente a la Minuta ME/N° 4.773/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la vereda de la calle Incienso e Ybapobó.
49. Mensaje N° 1.276/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.102/17, referente a la Minuta ME/N° 4.772/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Monseñor Hernando Trejo de Sanabria y Alférez Silva.
50. Mensaje N° 1.277/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.939/17, referente a la Minuta ME/N° 4.574/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de vereda de la calle Eusebio Lillo Robles y Concejal Vargas.
51. Mensaje N° 1.278/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.943/17, referente a la Minuta ME/N° 4.578/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Santa Cruz y Fortín Galpón.
52. Mensaje N° 1.279/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.828/17, referente a la Minuta ME/N° 4.451/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Dr. Facundo Insfrán entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra.
53. Mensaje N° 1.280/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.105/17, referente a la Minuta ME/N° 4.775/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la vereda de la calle Mariano Roque Alonso y Nuflo de Cháves.
54. Mensaje N° 1.281/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.990/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 5.954/17, del Concejal Elvio Segovia, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe de la situación actual y su parecer jurídico con relación a lo solicitado por el Centro Juvenil “Villa Aurelia”, sobre el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 9.901, del Distrito de la Recoleta, asiento de sus instalaciones sociales y deportivas.
55. Mensaje N° 1.282/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.982/17, referente a la Minuta ME/N° 4.633/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 2) Nota JM/N° 3.227/16, referente a la Minuta ME/N° 3.812/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; 3) Nota JM/N° 4.434/17, referente a la Minuta ME/N° 5.141/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 4) Nota JM/N° 4.249/17, referente a la Minuta ME/N° 4.943/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 2.996/16, referente a la minuta verbal del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido



de reparación de calle; 6) Nota JM/N° 4.796/17, referente a la Minuta ME/N° 5.498/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 7) Nota JM/N° 4.795/17, referente a la Minuta ME/N° 5.497/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 8) Nota JM/N° 4.433/17, referente a la Minuta ME/N° 5.140/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 9) Resolución JM/N° 2.845/16, referente a la minuta verbal del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 10) Nota JM/N° 4.252/17, referente a la Minuta ME/N° 4.949/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 11) Nota JM/N° 4.806/17, referente a la Minuta ME/N° 5.508/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de calle; 12) Nota JM/N° 3.563/17, referente a la Minuta ME/N° 4.173/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 13) Nota JM/N° 3.564/17, referente a la Minuta ME/N° 4.174/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 14) Nota JM/N° 3.557/17, referente a la Minuta ME/N° 4.167/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 15) Nota JM/N° 3.698/17, referente a la Minuta ME/N° 4.321/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 16) Nota JM/N° 3.772/17, referente a la Minuta ME/N° 4.397/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 17) Nota JM/N° 3.923/17, referente a la minuta verbal del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 18) Nota JM/N° 4.142/17, referente a la Minuta ME/N° 4.810/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 19) Nota JM/N° 3.222/16, referente a la Minuta ME/N° 3.806/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 20) Nota JM/N° 4.371/17, referente a la Minuta ME/N° 5.068/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 21) Nota JM/N° 4.878/17, referente a la Minuta ME/N° 5.589/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 22) Nota JM/N° 4.823/17, referente a la Minuta ME/N° 5.528/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 23) Nota JM/N° 3.241/16, referente a la Minuta ME/N° 3.828/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 24) Nota JM/N° 3.240/16, referente a la Minuta ME/N° 3.827/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 25) Nota JM/N° 3.297/16, referente a la Minuta ME/N° 3.886/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 26) Nota JM/N° 3.487/17, referente a la Minuta ME/N° 4.099/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 27) Nota JM/N° 4.115/17, referente a la Minuta ME/N° 4.786/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 28) Nota JM/N° 4.204/17, referente a la Minuta ME/N° 4.886/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 29) Nota JM/N° 3.229/16, referente a la Minuta ME/N° 3.814/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; 30) Nota JM/N° 5.008/17, referente a la Minuta ME/N° 5.722/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 31) Nota JM/N° 3.230/16, referente a la Minuta ME/N° 3.815/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 32) Nota JM/N° 3.558/17, referente a la Minuta ME/N° 4.168/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 33) Nota JM/N° 4.813/17, referente a la Minuta ME/N° 5.517/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 34) Nota JM/N° 3.963/17, referente a la Minuta ME/N° 4.599/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 35) Nota JM/N° 4.389/17, referente a la Minuta ME/N° 5.090/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 36) Nota JM/N° 4.393/17, referente a la Minuta ME/N° 5.094/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 37) Nota JM/N° 4.395/17, referente a la Minuta ME/N° 5.096/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 38) Nota JM/N° 4.384/17, referente a la Minuta ME/N° 5.085/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 39) Nota JM/N° 4.382/17, referente a la Minuta ME/N° 5.082/17, del



- Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 40) Nota JM/N° 3.959/17, referente a la Minuta ME/N° 4.595/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 41) Nota JM/N° 4.285/17, referente a la Minuta ME/N° 4.984/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 42) Nota JM/N° 3.556/17, referente a la Minuta ME/N° 4.166/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 43) Nota JM/N° 3.810/17, referente a la Minuta ME/N° 4.441/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 44) Nota JM/N° 4.391/17, referente a la Minuta ME/N° 5.092/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 45) Nota JM/N° 4.356/17, referente a la Minuta ME/N° 5.057/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 46) Nota JM/N° 4.354/17, referente a la Minuta ME/N° 5.055/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 47) Nota JM/N° 4.352/17, referente a la Minuta ME/N° 5.053/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 48) Nota JM/N° 4.349/17, referente a la Minuta ME/N° 5.050/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 49) Nota JM/N° 4.498/17, referente a la Minuta ME/N° 5.206/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 50) Nota JM/N° 4.568/17, referente a la Minuta ME/N° 5.271/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 51) Nota JM/N° 4.495/17, referente a la Minuta ME/N° 5.203/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 52) Nota JM/N° 4.497/17, referente a la Minuta ME/N° 5.205/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 53) Nota JM/N° 4.572/17, referente a la Minuta ME/N° 5.275/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 54) Nota JM/N° 4.567/17, referente a la Minuta ME/N° 5.270/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; y 55) Nota JM/N° 3.559/17, referente a la Minuta ME/N° 4.169/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle.
56. Mensaje N° 1.283/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Ramona Antonia Franco Araujo y Abigail Díaz Morel.
57. Mensaje N° 1.284/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Alicia Bardichesky Grebnicoff, Isaac Bardichesky Grebnicoff y Beatriz Bardichesky Grebnicoff, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
58. Mensaje N° 1.285/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Ana María Inés Allen de González y Celestino Nelson González Barrios, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
59. Mensaje N° 1.286/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Cornelia Acosta Ojeda y Luciano Amarilla, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
60. Mensaje N° 1.287/17 S.G., la I.M. comunica que atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1 Planes de Incentivo para el pago de tributos municipales de la Ordenanza N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 3/2017 D.R., de fecha 6 de setiembre de 2017, implementa un periodo de gracia del 11 al 30 de setiembre del corriente año, a fin de que los contribuyentes puedan abonar sus deudas tributarias sin multas ni recargos.
61. Mensaje N° 1.288/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 6 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 18/2017, para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 324.629, para su ratificación.



62. Mensaje N° 1.289/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.861/17, referente a la Minuta ME/N° 5.568/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual hacía referencia a la necesidad de revisar las ordenanzas referentes a la adecuación de la infraestructura de la ciudad, en especial, las que se relacionan con las personas con discapacidad y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a lo siguiente: 1- Realizar un relevamiento, cuadra por cuadra, del estado de las veredas, obstáculos, falta de basureros, estado de los canteros con plantas, mobiliario urbano de toda el área comprendida en la ordenanza que delimita el Centro Histórico de Asunción; 2- Remitir un informe y un cronograma de trabajo, en un plazo no mayor a quince días; 3- Proceder a notificar a los frentistas, de acuerdo a dicha verificación y relevamiento; y 4- Revisar y evaluar el trabajo.
63. Mensaje N° 1.290/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.131/17, referente a la Minuta ME/N° 5.859/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia correspondiente, realice la regularización vial de la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, en su intersección con la Avda. Guido Boggiani, en donde existe una boca de alcantarillado sanitario de ESSAP que ha ocasionado el hundimiento de la capa asfáltica.
64. Mensaje N° 1.291/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.099/17, referente a la Minuta ME/N° 5.829/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito, realice trabajos y tareas coordinadamente, en lo que respecta a los arreglos de calles y de las avenidas principales de la ciudad, sobre todo cuando impliquen el cierre de media calzada de manera a ordenar el tránsito y así evitar accidentes.
65. Mensaje N° 1.292/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.001/17, referente a la Minuta ME/N° 5.713/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos, quienes manifiestan que en muchas obras y construcciones se obstaculizan o directamente se cierran las veredas con materiales o maquinarias, sin dejar un mínimo de espacio libre para la circulación de peatones y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las verificaciones a fin de constatar dicha situación y haga cumplir las disposiciones municipales al respecto, a fin de brindar seguridad a todos los ciudadanos que se desplazan a pie y merecen el espacio correspondiente como transeúntes.
66. Mensaje N° 1.293/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.281/17, referente a la Minuta ME/N° 6.022/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual aludía a la ocupación de predios que pertenecen al Dominio Público y Privado Municipal, lo cual se constituye en una contravención a las normas constitucionales del país y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la realización de un informe pormenorizado y actualizado sobre las acciones legales realizadas por la Asesoría Jurídica para la recuperación de todos los predios municipales públicos y privados ocupados ilegalmente, hasta el día de la fecha, así como un informe respecto a las políticas públicas desarrolladas con relación a los predios identificados como ilegalmente ocupados y la elaboración de un proyecto de habilitación de plazas para los barrios que no cuentan con ellas y un informe de la cuenta bancaria especial que establece la Ordenanza de Tierras, por medio de la Dirección Financiera. Además, solicitaba que la Intendencia Municipal remita una solicitud a la Contraloría General de la República para la actualización del estudio realizado en el año 1996 con relación a los espacios verdes ocupados, desagregados por barrios, discriminando cantidad de habitantes, plazas o parques equipados y otros.



67. Mensaje N° 1.294/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.559/2017 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 14/16, para la “Adquisición de mobiliarios para distintas instituciones educativas a través del FONACIDE” – ID N° 312.659, a la Firma MN Diseños de Nélida Aidee Mendoza, conforme a los cuadros obrantes en la referida resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 310.468.000 IVA incluido. Asimismo, se solicita la aprobación de los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación.
68. Mensaje N° 1.295/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.914/17, referente a la Nota ME/N° 1.176/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de la Comisión Vecinal “Nueva Esperanza del Arroyo Ferreira”, quienes petitionaban materiales para la construcción de un muro de contención en el Arroyo Ferreira, en la intersección de la calle Leónidas Escobar esquina Picada Diarte y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo solicitado y, posteriormente, dé curso favorable.
69. Mensaje N° 1.296/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.593/2017 I., por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa Chaves Construcciones S.A.I., adjudicada con la Licitación Pública Nacional para la obra “Mejoramiento vial de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia entre las Avdas. Perú y Próceres de Mayo” – ID N° 316.234, por la suma de Gs. 534.537.990 IVA incluido, que representa el 17,65% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras, considerando el contrato principal y el Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 3.562.791.163 IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra en 12 días más, totalizando 72 días calendario. Asimismo, se remite el anexo para su homologación correspondiente.
70. Mensaje N° 1.297/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 1.686/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal designa como sus representantes ante el Fondo Municipal para el Fomento y Promoción de las Artes Escénicas, a la Sra. Judith Blanco, Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa de la Dirección General de Cultura y Turismo.
71. Mensaje N° 1.298/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Empresa de Transporte “Cabañas S.A.”, por la cual solicita el cumplimiento de la Resolución JM/N° 4.011/01, por la que se autoriza el usufructo libre del itinerario señalado en la misma.
72. Mensaje N° 1.299/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Leandro Portillo.
73. Mensaje N° 1.300/17 S.G., la I.M. remite la nota presentada por la Organización Social Team (Agencia Internacional de Responsabilidad Social), en la que se solicita que el evento “Expo Social Asunción”, a realizarse en el mes de noviembre del corriente año, en la Costanera de Asunción, sea declarado de Interés Municipal.
74. Mensaje N° 1.301/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.663/2017 I., por la cual se da de baja patrimonial a las desmalezadoras y motosierras que se detallan en la referida resolución, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.



75. Mensaje N° 1.302/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.002/17, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió el Mensaje N° 193/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de las respectivas direcciones, elabore la planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario, a nombre de Evangelista Zaracho y remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.
76. Mensaje N° 1.303/17 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 1.309/98, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se adjudicaba en venta, entre otros, a la señora Elida Cáceres, un terreno municipal.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.360/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del 6 de setiembre del corriente año, se debió a motivos de salud. Se adjunta Certificado Médico.
2. N° 1.361/17, del Sr. Eraldo Edgardo Cardozo Benítez, a través de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 287/16, mediante la cual se rectifica el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.929/15, en lo concerniente al monto establecido en la planilla de valuación para la compra del lote con Cte. Cte. Ctral. N° 15-1303-01, considerando los argumentos expuestos en la nota. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 1.362/17, de la Lic. Ana María Pérez de Fleitas, Directora de la Escuela Básica N° 3.647 y Colegio Privado “Ntra. Sra. De Schönstatt”, mediante la cual hace referencia a que los alumnos del 8° Grado de la Institución han desarrollado el Proyecto “Energía a través de la basura para CATEURA”, haciéndose acreedores de un aval para participar de la 7° Edición de la MOSTRATEC JUNIOR 2017, organizado por la Fundação Escola Tecnica Liberato Salzano Vieira da Cunha, que se realizará del 23 al 27 de octubre de 2017, en el Centro de Evento y Negocios FENAC, Novo Hamburgo – Brasil y, en ese contexto, solicita que el mencionado proyecto sea declarado de Interés Municipal.
4. N° 1.363/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a los Expedientes N° 28.173/11, N° 18.676/12, N° 22.578/14, N° 32.356/15, N° 36.818/93, N° 18.558/78, N° 64/626/03, N° 64/105/11, N° 17.979/12, N° 18.691/12, relacionados a tierras municipales que, según denuncia de los recurrentes, los mismos se encuentran sin prosecución y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Catastro, Dpto. de Topografía, en un plazo no mayor a ocho días, remita todos los antecedentes para su correspondiente estudio en las Comisiones pertinentes e informe sobre los motivos por los cuales no se habían expedido.
5. N° 1.364/17, del Sr. Edgar Llanes, en representación de la Empresa EDLLAN HA IRU – Proyectos Socioeconómicos, a través de la cual hace referencia a la implementación del Proyecto Sociedad de Formación Integral Paraguaya (SOFOINPA), que va dirigido a niños de la ribera, para que se alejen de las adicciones y se conviertan en hombres y mujeres al servicio de la Nación y, en ese sentido, solicita la cesión de un terreno en la Costanera Norte, la declaración de Interés Municipal del referido proyecto, la firma de un Convenio Interinstitucional entre la Junta Municipal y otras instituciones. Se adjunta proyecto.
6. N° 1.365/17, de la Sra. Cristina Vila y el Sr. Oscar López, Coordinadora Gral. de Tierra Libre – Instituto Social y Ambiental y Director de País de OXFAM en Paraguay,



respectivamente, mediante la cual invitan al acto de lanzamiento de la Campaña Nacional de Sensibilización “La Población Indígena Urbana tiene Derechos”, desarrollada en el marco del Proyecto “Derechos Humanos e inclusión social de población indígena migrante en centros urbanos del Chaco Central”, a realizarse el viernes 15 de setiembre del año en curso, a las 19:30 hs., en el Centro Cultural de España Juan de Salazar (CCEJS), sito en Herrera N° 834 c/ Tacuarí.

7. N° 1.366/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Por el cual se modifica el Artículo 25 de la Ley N° 1.016/1997 “Que establece el régimen jurídico para la Explotación de los Juegos de Suerte o Azar”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 1.367/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por la Sra. Adelaida Beatriz Alcaraz de Rojas, domiciliada en la calle Primavera N° 1.670 entre 33 y 34 Proyectadas, del Barrio Republicano, quien denuncia que su vecina realiza una serie de actos que afectan a su propiedad y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación correspondiente y, posteriormente, intervenga de forma urgente e informe de lo actuado en la brevedad posible. Se adjuntan antecedentes.
9. N° 1.368/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Itay, quienes denuncian que sobre la calle Santa Margarita de Youville s/ Arroyo Itay, se encuentra un espacio público que ha sido ocupado por personas que instalaron casillas de venta y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación correspondiente y, posteriormente, dé curso a lo denunciado, considerando que el espacio mencionado se encuentra en proceso de gestión para ser destinado a plazoleta y lugar de esparcimiento.
10. N° 1.369/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por la Comisión Vecinal “24 de Julio” del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan el recapado asfáltico de las calles Rca. Francesa desde 29 Proyectadas hasta 32 Proyectadas; Santa Fe desde 29 Proyectadas hasta 32 Proyectadas; 30 Proyectadas desde Rca. del Perú hasta Arroyo Ferreira; 31 Proyectadas desde Arroyo Ferreira hasta Rca. del Perú y 32 Proyectadas desde Rca. del Perú hasta Rca. Francesa, asimismo, solicitan la colocación de una baranda reforzada con tejidos en el puente ubicado en el Arroyo Ferreira, específicamente, en la zona de 29 Proyectadas y Capitán Morazán y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación correspondiente y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan antecedentes.
11. N° 1.370/17, del Sr. Bruno Vacotti, Gerente de Educación Emprendedora de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Evento “Primera Expo Feria Nacional de Instituciones Emprendedoras”, que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2017, desde las 08:00 hasta las 12:30 horas, en el marco de la implementación del Programa Educativo “Concurso Escuela Emprendedora”, implementado por la mencionada Fundación.
12. N° 1.371/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remiten el expediente de La Palmera S.A., sobre regularización de planos y planillas de construcción en el inmueble ubicado en Montevideo N° 149 c/ Benjamín Constant.



13. N° 1.372/17, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remiten el expediente de SABE S.A.C., sobre aprobación de planos y planillas de construcción en el inmueble ubicado en Iturbe e/ 25 de Mayo y Cerro Corá.
14. N° 1.373/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remiten el expediente de Polvo de Estrella S.A., sobre aprobación de planos y planillas de regularización en el inmueble ubicado en Fulgencio R. Moreno y EE.UU.
15. N° 1.374/17, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remiten el expediente de Inmobiliaria del Este, sobre aprobación de planos y planillas de regularización en el inmueble ubicado en Palma N° 473.
16. N° 1.375/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan la limpieza de un patio baldío ubicado en la calle 1° de Mayo casi Battilana y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación correspondiente y, posteriormente, dé curso a lo solicitado.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 979/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LEONGINA MARTÍNEZ, sobre autorización para transferir derechos, acciones y mejoras, correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-65, con Finca N° 20.467, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle José M. Zarza casi Armando Espinoza, Barrio Loma Pytá.

***Recomendación.** “Art. 1°) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le corresponden a la Señora LEONGINA MARTÍNEZ, a favor de su hija María Elena Martínez de Ruiz Díaz, con usufructo vitalicio a favor de la señora Leongina Martínez, sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-65, con Finca N° 20.467, del Distrito de Santísima Trinidad; y Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de MARÍA ELENA MARTÍNEZ DE RUIZ DÍAZ, ya que existe pago total por el inmueble, expidiendo para el efecto la orden para escribanía a través de la Dirección correspondiente”.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.062/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VICTORIANO VILLAR, sobre pedido de informe del lote correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0362-01, ubicado en Agustín Barrios casi Comandante González N° 514, Barrio Manorá, Finca N° 2.744 (parte), Distrito Santísima Trinidad.

***Recomendación:** Art. 1°) CEDER EN USO a favor del señor VICTORIANO VILLAR, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0362-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 2.744, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide (0,26+5,78+2,25+14,39) mts. y linda con pasillo 1 y pasillo 2.

AL SUR: mide 19,82 mts. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0362-01, lote 09.

AL ESTE: mide 5,19 mts. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0362-



01, lote 04.

AL OESTE: mide 11,68 mts y linda con pasillo 1.

SUPERFICIE TOTAL: mide 213,23 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario a favor del recurrente, debiendo los ocupantes abonar en dicho concepto conforme al Artículo 33 de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia para que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente, sobre la prohibición de sub arrendar de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza de Tierras Municipales, como asimismo de las penalidades en caso de incumplimiento”.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.067/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.678/17, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal actualizar la Planilla de Valuación de Venta, a nombre de la señora JUSTINA RAMOS DE URUNAGA, referente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0622-18, ubicado en Guayaquies entre Incas y Agustín Goiburú, del Barrio Nazareth, Distrito de La Recoleta.

***Recomendación: “Art. 1º) ADJUDICAR en venta a precio municipal, a favor de la señora JUSTINA RAMOS DE URUNAGA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0622-18, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 26.797, del Distrito de la Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 13,60 mts., y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0622-02.

AL SUR: mide 13,50 mts., y linda con la calle Guayaquies.

AL ESTE: mide 5,71 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0622-16.

AL OESTE: mide 6,86 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0622-19.

SUPERFICIE: mide 84,8475 m2.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente la interesada abonar en 120 (CIENTO VEINTE) cuotas mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 174.983 (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres), que totalizan la suma de Gs. 20.997.960 (Guaraníes Veinte Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Sesenta), en concepto de precio establecido en la ordenanza vigente.

Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5(cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

4. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.071/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para consideración y estudio, el Memorandum N° 13/17, de la Unidad de Tasaciones y



Liquidaciones del Departamento de Aprobación de Planos, dependiente de la Dirección de Obras Particulares, a través del cual solicita aclaratoria de los Artículos 8° y 9° de la Ordenanza N° 97/17, en cuanto a la suspensión de la aplicación de la Ordenanza N° 44/16, a fin de evitar una incorrecta interpretación y con ello eventualmente controversias con los contribuyentes.

***Recomendación: “Dictamen A: Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, con relación al Artículo 9° de la Ordenanza N° 97/17, la interpretación conforme el orden de prelación legal establecido no pudiendo por Ordenanza exonerar multas establecidas por la Ordenanza Tributaria Municipal vigente; Art. 2°) REVOCAR el Artículo 9° de la Ordenanza N° 97/17, conforme al considerando del presente dictamen, encomendando al Ejecutivo Comunal proceda a re-liquidar los tributos y multas exonerados en virtud de su aplicación; haciendo uso de la facultad que la misma Ley N° 881/81 Tributaria Municipal; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, con relación al Artículo 10° de la Ordenanza N° 97/17, la re-liquidación de impuestos y multas exonerados por construcción sin permiso, establecidos en el Artículo 43 de la ley, haciendo igualmente uso de las facultades contenidas en la Ley N° 881/81 Tributaria Municipal. Se remite el dictamen de referencia.**

Dictamen B: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.071/17 S.G., con todos sus antecedentes, y remitir al ARCHIVO de la Corporación Legislativa, por contrario imperio y por extemporáneo”. Se remite el dictamen de referencia.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.129/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de IGNACIA GÓMEZ DE ROA, sobre pedido de informe del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), con Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, Ubicado en 33 Proyectadas y Parapití, Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido solicitado por la señora Ignacia Gómez de Roa, atendiendo a que dicha ocupación se encuentra en zona de riesgo y afectando la franja de seguridad Arroyo Morotí, (Artículo 3 Inciso c, de la Ordenanza N° 33/95) más aún por desconocer la capacidad portante del suelo, pues se trata de un sector de relleno sanitario; Art. 2°) PROHIBIR innovar en el lugar bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo no se le reconocerá derecho alguno de indemnización; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección de Medio Ambiente intervenga el lote ubicado en 33 Proyectadas y Parapití con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte)”.**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 1.292/17, de Héctor Melgarejo, Presidente del Club Sportivo Ameliano, a través de la cual pone en conocimiento que se encuentra tramitando la exoneración de Impuesto Inmobiliario y la Reducción de Tasas Especiales correspondientes al referido club, hasta el año 2016, en virtud a las normativas vigentes en la materia y, en tal sentido, solicita la implementación de la figura del “Pago Compensatorio” en lo que respecta a las Tasas Especiales, teniendo en cuenta que la normativa que rige para dicho tributo establece solamente la reducción del 50%, sin embargo, existen clubes, fundamentalmente de ascenso, que se manejan con limitados recursos.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.292/17, de fecha 1 de agosto de 2017, a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de su respectiva dirección, remita a la Corporación Legislativa un dictamen Jurídico con relación a la solicitud**



planteada por el Club Sportivo Ameliano, acompañado del Estado de Cuenta de Impuestos Inmobiliario u otros tributos, para su posterior estudio y consideración”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 1.315/17, de Permisarios y Trabajadores del Mercado N° 4, por medio de la cual solicitan la suspensión del incremento de la Tasa Tributaria Establecida en la Ordenanza N° 84/17, que estipula un 30% de incremento en forma escalonada, por los motivos que expresan en la nota.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.315/17, de fecha 14 de agosto de 2017, a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, estudie la factibilidad de realizar un plan de pagos con relación a la situación planteada por los permisionarios del Mercado N° 4 y posteriormente remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración”.**

8. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 65/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.023/16, referente a la Minuta ME/N° 2.525/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada en la calle Porta O’Higgins, en su intersección con la Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytá; 2) Nota JM/N° 2.866/16, referente a la Minuta ME/N° 3.436/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que solucione el problema denunciado respecto a la circulación de camiones que descargan mercaderías en un supermercado ubicado en la calle Hassler, entre Guido Boggiani y R. I. 18 Pitiantuta; 3) Nota JM/N° 2.937/16, referente a la Minuta ME/N° 3.513/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el asfaltado de la calle Teresa Lamas Carísimo, en el tramo comprendido entre R.I. 6 “Boquerón” y Boggiani; 4) Nota JM/N° 2.941/16, referente a la Minuta ME/N° 3.518/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a regularizar la capa asfáltica de la calle San Salvador, desde la Avda. Kubitschek hasta Venezuela; 5) Nota JM/N° 2.564/16, referente a la Minuta ME/N° 3.109/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Tte. Martínez Ramella, desde 25 de Mayo hasta Eusebio Ayala; 6) Nota JM/N° 2.246/16, referente a la Nota ME/N° 561/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y reparación de la calle Castelar, entre Víctor Hugo y Verdi; y 7) Nota JM/N° 1.954/16, referente a la Nota ME/N° 483/16, de representantes de la Comisión Vecinal San Lorenzo, de Puerto Botánico, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que proceda a la construcción de un muro de contención al costado del arroyo ubicado en el Puerto Botánico.

***Recomendación: “1º) DEVOLVER el Mensaje N° 65/2017 S.G., a los efectos que, por medio de las dependencias correspondientes, el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado con relación a los petitorios realizados por esta Corporación Legislativa en consideración a la necesidad de contar con respuestas puntuales a las requisitorias planteadas como los mecanismos o soluciones para la realización de las obras no solo la remisión de los costos estimativos sino la proyección concreta a corto o largo plazo; y 2º) ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta para su conocimiento”.**



9. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 583/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.392/16, referente a la Minuta ME/N° 2.925/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de estudio técnico de factibilidad para asfaltado de calle; 2) Nota JM/N° 2.361/16, referente a la Minuta ME/N° 2.892/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y señalización de calle; 3) Nota JM/N° 2.537/16, referente a la Minuta ME/N° 3.078/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de calle; 4) Nota JM/N° 2.352/16, referente a la Minuta ME/N° 2.883/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de calle; 5) Nota JM/N° 2.357/16, referente a la Minuta ME/N° 2.888/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de avenida; 6) Nota JM/N° 965/16, referente a la Minuta ME/N° 1.234/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y señalización de avenida; 7) Nota JM/N° 2.181/16, referente a la Nota ME/N° 541/16, de la Defensoría y Vice Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de puente; 8) Nota JM/N° 2.125/16, referente a la Minuta ME/N° 2.638/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de estudio de factibilidad para la ampliación del desagüe pluvial a cielo abierto al costado de la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM); 9) Resolución JM/N° 1.909/16, referente a la Minuta ME/N° 2.672/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reconstrucción de muro de contención; 10) Nota JM/N° 1.741/16, referente a la Minuta ME/N° 2.188/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de estudio técnico de factibilidad para la construcción de muro de contención; 11) Nota JM/N° 1.271/16, referente a la Minuta ME/N° 1.636/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de informe respecto a la estructura del puente y muro de contención sobre el Arroyo Itay; 12) Nota JM/N° 2.280/16, referente a la Minuta ME/N° 2.798/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calle; 13) Nota JM/N° 2.279/16, referente a la Minuta ME/N° 2.797/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calles; 14) Nota JM/N° 2.276/16, referente a la Minuta ME/N° 2.794/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calles; 15) Nota JM/N° 2.273/16, referente a la Minuta ME/N° 2.791/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura, reparación y señalización de calles; y 16) Nota JM/N° 2.398/16, referente a la Minuta ME/N° 2.933/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de avenida.

***Recomendación: 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 583/2017 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias técnicas y administrativas correspondientes, remita informe de las acciones llevadas a cabo por el Ejecutivo Municipal para la realización de dichas obras por la pertinencia de las obras ya que la ejecución de las mismas sería beneficioso para la ciudadanía en general; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 731/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.518/17, referente a la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que remita, en carácter urgente, todos los antecedentes relacionados con la Sra. Alicia Moreira Núñez, formados en relación al inmueble de su propiedad con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1106-02/03, para la habilitación de un Paseo Comercial denominado “La Boquería”, cuyas obras se hayan suspendidas por una medida de urgencia dictada por Resolución N° 623/17 I., de la Intendencia Municipal.



***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA de los informes y constancias de los Expedientes Nros. 11.016/17, 9.430/17, 8.440/17, 3.775/17, en relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 14-1106-02/03, sito en De las Palmeras casi Monseñor Bogarín; y 2º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal para los trámites pendientes y aquellos que correspondan, con las sugerencias obrantes en el exordio del presente dictamen”.

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.025/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 1.946/17, de Laura Margarita Pangrazio Vera, sobre regularización de unificación y fraccionamiento de inmueble.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación y Fraccionamiento de lotes del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0516-04, 10-0516-20, Finca N° 217, del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle Juan de Ayolas casi Sicilia, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.946/2017 y de la Resolución 148/17 D.C.M., del 21/07/17”.**

12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.076/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 32.318/16, de San Miguel Sociedad Anónima, sobre aprobación de proyecto de fraccionamiento de inmueble.

***Recomendación:** “1º) **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0968-09, sito en la calle Cnel. Tito Bogado esquina Cap. Denis Roa, Finca N° 20.746 (hoy Matricula N° 34.133-U-A05) del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.318/16 y de la Resolución 154/17 D.C.M., del 25/07/17”; y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución 154/17, en el sentido de consignar la dirección del inmueble como sigue: Cnel. Tito Bogado esquina Cap. Denis Roa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.121/2017 S.G., a través del cual se remite el Expediente N° 19.379/16, presentado por Eva Lilia Sánchez de Velázquez y Cristian Gustavo Domínguez Wilson Smith, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.

***Recomendación:** “1º) **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1110-03, 15-1110-02 y 15-1110-10, sito en la calle Prócer Agustín Yegros y Río Ypané, Fincas Nros. 17.885, 14.359 y 15.242, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.286/17 y de la Resolución 164/17 D.C.M., del 11/08/17; y 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución 164/17 D.C.M., en el sentido de consignar los números de Registro del Profesional responsable como sigue: “cuyo profesional responsable es el Ing. Civil Francisco Cristaldo, con Patente Profesional N° 18.924 y Registro Profesional N° 739.177”.**

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.122/2017 S.G., a través del cual se remite el Expediente N° 27.262/16, de Susana Jacqueline Casabianca Kuebler de Codas y María Ana Guggiari Olmedo, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.



***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1526-07 y 14-1526-08, en el predio ubicado en la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, Juan J. Decoud casi Francisco Lionel, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.262/16 y de la Resolución 156/17 D.C.M., del 16/08/17**”.

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.126/2017 S.G., a través del cual se remite el Expediente N° 31.528/16, de Miriam Elizabeth Segovia De Migliore, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0311-09, Finca N° 8.636, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Papa Juan XXIII esquina Dr. Ricardo Odriozola, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 31.528/2016 y de la Resolución N° 126/17 D.C.M., del 11/08/17**”.

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.128/2017 S.G., a través del cual se remite el Expediente N° 20.062/16, de César Camilo Dragotto, Silvia Beatriz Dragotto de Ojeda y Juan Alberto Dragotto Sosa, sobre proyecto de unificación de inmuebles.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0473-07, 15-0473-08 y 15-0473-09, ubicado en la calle Miguel A. Rojas casi Florencio Fernández. del Distrito de Santísima Trinidad, con Matriculas Nros. 6.063-U-A06, 6.066-U-A06 y 6.065-U-A06, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 20.062/16 y de la Resolución 158/17 D.C.M., del 11/08/17**”.

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.132/2017 S.G., a través del cual se remite el Expediente N° 14.469/15, de Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A., sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “**1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos, Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Mcal. López y Unificación de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-0379-01, 14-0379-02, 14-0379-05, 14-0379-17, 14-0379-18, 14-0379-19 y 14-0379-21, Matriculas Nros. 2.098-U-A05, 14.196-U-A05, 2.927-U-A05, 14.117-U-A05, 14.116-U-A05, 5.764-U-A05 y 3.4497-U-A05, en el predio ubicado en la Avda. Mcal. Francisco Solano López, Guido Spano esquina Bélgica del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.469/15 y de la Resolución 233/17 D.C.M., del 11/08/17; y 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Mcal. López**”.



18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 1.252/17, por la cual se remite el dictamen del Consejo del Plan Regulador en relación al Expediente Nº 14.588/2017, de “Complot S.A”, sobre aprobación de regularización y demolición parcial de comercio correspondiente a la construcción ubicada en Azara esquina Caballero, identificada con la Cta. Cte. Ctral Nº 11-0048-02.

***Recomendación: “Art. 1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a no aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización del Comercio y a Registrar la obra identificada con la Cta. Cte. Ctral Nº 11-0048-02, sito en Azara e/ Caballero, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 14588/17, con las transgresiones de falta de área libre, de módulos de estacionamientos y de ochava reglamentaria conforme a los términos del dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1.252/16;, y Art. 2º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Sistema de Prevención Contra Incendios y de la demolición respectiva de la obra identificada en el Art. 1º del presente dictamen”.**

19. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al Mensaje Nº 681/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.330/17, referente a la Minuta ME/Nº 5.030/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe sobre la posible existencia de personas en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción que se estarían dedicando a la actividad ilícita de cuidar coches, cobrando por la actividad.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 681/2017 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y 2º) REMITIR copia de la resolución, resultante del presente dictamen al Concejal Daniel Centurión, para su debida toma de razón”.**

20. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al Mensaje Nº 1.147/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.982/17, referente a la Minuta ME/Nº 5.691/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hacía referencia a la instalación de detectores de metales en todos los accesos del Palacete Municipal que se constituyen en un obstáculo para las personas con sillas de ruedas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la implementación del protocolo para facilitar el ingreso y capacitación de los personales de seguridad para dicha tarea.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje Nº 1.147/2017 S.G., a fin de que el Ejecutivo Municipal responda a lo planteado en la Nota JM/Nº 4.982/17, en la brevedad posible, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

***MINUTAS:**

1. Nº 6.641/17, de los Concejales Daniel Centurión y Elvio Segovia, a través de la cual solicitan la instalación de una Mesa de Diálogo o Mediación, conformada por representantes de la Intendencia Municipal, de la Junta Municipal y del Centro Juvenil del Club Villa Aurelia, con relación al pedido de desafectación a favor del referido centro, solicitado por el Congreso de la Nación, y que se encuentra en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Asunción, para su correspondiente dictamen.



2. N° 6.642/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia al incumplimiento del itinerario autorizado a las Líneas 18 y 38 y, en ese contexto, solicita que la Policía Municipal de Tránsito realice los controles en los horarios picos de la mañana y la tarde, con el fin de obligar a las mencionadas líneas a cumplir con el itinerario aprobado.
3. N° 6.643/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se instale un reductor de velocidad en la intersección de las calles Antequera y 18 Proyectadas.
4. N° 6.644/17, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para solicitar a la Empresa Consorcio Ingeniería Electromecánica (CIE), que lleva a cabo las obras de cableado subterráneo, la reparación de las calles Gral. Francisco Roa, Avda. Santísimo Sacramento, Caracas, Tte. Morel y Avda. Santísima Trinidad.
5. N° 6.645/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a reparar la Plaza Manuel Ortiz Guerrero, del Barrio Recoleta, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
6. N° 6.646/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle Capitán Cabral, en su intersección con la calle Piravevé, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
7. N° 6.647/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle José Martí, en su intersección con la calle Santa Cruz, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
8. N° 6.648/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle San Roque, en su intersección con la calle India Juliana, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
9. N° 6.649/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a reparar la Plaza Boquerón, del Barrio Los Laureles, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
10. N° 6.650/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a reparar la Plaza Pedro Juan Caballero, del Barrio Mcal. José Félix Estigarribia, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
11. N° 6.651/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización y pintura termoplástica de la calle Dr. Luis de Gásperi desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Naranjales. Se adjuntan fotografías.



12. N° 6.652/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización y pintura termoplástica de la calle Chamacoco desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Maskoi. Se adjuntan fotografías.
13. N° 6.653/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Guatambú desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Cacique Cará Cará. Se adjuntan fotografías.
14. N° 6.654/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de la calle Yby'a desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Avá Chiripá. Se adjuntan fotografías.
15. N° 6.655/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 1° José Félix López desde la Avda. Defensores del Chaco hasta la Avda. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías.
16. N° 6.656/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y mejoramiento de las calles Mburucuyá e Ysapy. Se adjuntan fotografías.
17. N° 6.657/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Epifanio Méndez Fleitas desde la Avda. Defensores del Chaco hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
18. N° 6.658/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Aztecas desde Tte. 1° José Félix López hasta Cacique Lambaré. Se adjuntan fotografías.
19. N° 6.659/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Capitán Jow Von Sastrow desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Dr. Domingo Montanaro. Se adjuntan fotografías.
20. N° 6.660/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Víctor Morínigo desde Tte. 1° José Félix López hasta Capitán Jow Von Sastrow. Se adjuntan fotografías.
21. N° 6.661/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de escombros de la vereda de la calle Pycasú y Tte. 1° José Félix López. Se adjuntan fotografías.



22. N° 6.662/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Dr. Domingo Montanaro desde Tte. 1° José Félix López hasta Veteranos del 70. Se adjuntan fotografías.
23. N° 6.663/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Cacique Arecaya desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Dr. Domingo Montanaro. Se adjuntan fotografías.
24. N° 6.664/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Padre Miguel Ángel Rigual y Dr. Domingo Montanaro. Se adjuntan fotografías.
25. N° 6.665/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Urutau y Mby'a. Se adjuntan fotografías.
26. N° 6.666/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización y pintura termoplástica de la calle Yuasy'y desde Sanapana hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
27. N° 6.667/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, marque la franja peatonal de seguridad sobre la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con la calles Charles de Gaulle y Nazareth, de conformidad a los parámetros establecidos en la Ordenanza N° 479/10, Título 1, Capítulo Único, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis.
28. N° 6.668/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, habilite el giro a la derecha sin semáforo, en la Avda. Aviadores del Chaco, en sentido noroeste a suroeste, en su intersección con la Avda. Molas López, con la señalética vertical y horizontal correspondiente, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis.
29. N° 6.669/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual hace referencia a la denuncia de la Sra. María Laura Pino, administradora del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0222-01, situado en la calle De La Conquista N° 1.685 esq. Cnel. Francisco Solano López, quien solicita la clausura del local que funciona como estacionamiento privado en el inmueble mencionado, el cual estaría siendo explotado por la Sra. Lorena Patricia Riveros González, no contando con Patente o Licencia Municipal y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la intervención del inmueble mencionado y proceda según los mecanismos previstos en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10. Se adjuntan antecedentes.
30. N° 6.670/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Tobatí y Lapacho, del Barrio Hipódromo, con relación a la limpieza del predio y construcción de vereda.



31. N° 6.671/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Lapacho casi Avda. Eusebio Ayala, del Barrio Hipódromo, con relación a la construcción de vereda.
32. N° 6.672/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de vehículo en desuso, que obstaculiza el paso normal de los automovilistas en la calle Lapacho casi Incas, del Barrio Hipódromo.
33. N° 6.673/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Pilar y Lapacho, del Barrio Hipódromo, con relación a la limpieza del predio y construcción de vereda.
34. N° 6.674/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presentan el Proyecto de Ordenanza de “Creación del Consejo Municipal de Políticas por los Derechos de los Adultos Mayores – COMUDAM” y su órgano auxiliar, por los argumentos expuestos en la minuta.
35. N° 6.675/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual hacen referencia a la denuncia publicada en el Diario ABC Color, el día 10 de setiembre del año en curso, con relación a la ocupación de la calle Alfredo Gatti en su intersección con Darío Gómez Serrato y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado sobre los procedimientos administrativos llevados a cabo, a los efectos de precautelar el bien de dominio público amenazado de apropiación y proceda a evitar una mayor consolidación de la ocupación constatada.
36. N° 6.676/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia a la demolición de una obra arquitectónica, específicamente, de una vivienda que data de finales del año 1800, ubicada frente al Shopping del Sol, contigua al World Trade Center, sobre la Avda. Aviadores del Chaco casi Santa Teresa que, según publicación del Diario ABC Color, el día sábado 9 de setiembre pasado, fue demolida y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal tomar una serie de intervenciones al respecto que se detallan en la minuta. Se adjuntan fotografías.
37. N° 6.677/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la calle que se encuentra en el acceso trasero de la Secretaría Nacional de Deportes, debido a las pésimas condiciones en las que se encuentra.
38. N° 6.678/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, repare la calle que se encuentra frente al Colegio Villa San Francisco, del Barrio San Pablo.
39. N° 6.679/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, coloque un semáforo en la calle Constitución y Mcal. Estigarribia, en atención a los accidentes ocurridos en la zona.



40. N° 6.680/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, coloque una lomada en la calle Valois Rivarola, metros después de su intersección con la calle Washington, asimismo, instale un cartel preventivo que indique que se trata de una zona escolar, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis.
41. N° 6.681/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, coloque un cartel que indique contramano, en la calle Gral. Bernardo O'Higgins, en su intersección con Del Maestro, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis.
42. N° 6.682/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico de factibilidad para proceder al asfaltado de la calle 21 Proyectadas, desde 8° Proyectadas hasta 20 Proyectadas, del Barrio Obrero.
43. N° 6.683/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, realice la poda de árboles ubicados en la calle Santa Rosa esquina Lima (detrás de LACIMET), debido al riesgo que representa para la seguridad de las personas. Se adjuntan fotografías.
44. N° 6.684/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, coloque una lomada en la calle Mayor Martínez esquina Antonio Ruiz de Arellano, del Barrio Sajonia.
45. N° 6.685/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, coloque reductores de velocidad sobre las siguientes calles: 1. Tatajyva (ex 17 Proyectadas) esquina Brasil; 2. Tte. Hernán Velilla esquina Rojas Silva; y, 3. Sauce (ex 15 Proyectadas) esquina Brasil.
46. N° 6.686/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, coloque una lomada en la calle 15 Proyectadas esquina Parapití, del Barrio Obrero.
47. N° 6.687/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual se hace eco de los vecinos de las calles Dr. Alfredo Gatti y Darío Gómez Serrato, quienes denuncian el cierre de una fracción de terreno destinada para calle, señalan, además que tal situación ya se había repetido en años anteriores y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, ordene la desocupación inmediata de la calle mencionada, así como la demolición y retiro de materiales utilizados a dicho fin. Se adjuntan antecedentes.
48. N° 6.688/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, mediante la cual reitera a la Presidencia de la Corporación que todos los expedientes relacionados con el FONACIDE deben pasar por la referida Comisión y solicita informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
49. N° 6.689/17, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual hace referencia a los vehículos en desuso, estacionados, abandonados en la vía pública, que ocasionan inconvenientes para la circulación y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, aplique las medidas pertinentes en un plazo no mayor a quince días, e informe de lo actuado.



50. N° 6.690/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación, y evaluación del riesgo de la instalación de una antena de la Empresa TIGO en la calle Ramón Zubizarreta y Pessolani (frente a una Sub estática de la ANDE), en el Barrio Mburucuyá, considerando las ordenanzas vigentes.
51. N° 6.691/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita celebrar el 1 de octubre del corriente año el “Día Internacional de las Personas de Edad”, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990 y, en ese sentido, declarar de Interés Municipal el evento de celebración que será realizado en el mencionado día, en el Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.
52. N° 6.692/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, repare la calle Gardel casi Pozo Favorito, del Barrio San Vicente.
53. N° 6.693/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, repare la Avda. Artigas y Gral. Francisco Roa, del Barrio Santísima Trinidad.
54. N° 6.694/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, repare la calle Herminio Giménez casi Avda. Gral. Santos.
55. N° 6.695/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, realice un estudio de factibilidad técnica para la renovación de los equipos semafóricos de la ciudad, especialmente, en el microcentro y las calles transversales a las avenidas de ingreso a la ciudad, a fin de lograr un manejo eficiente del flujo vehicular.
56. N° 6.696/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual alude a la necesidad de efectuar mantenimientos periódicos a las fibras ópticas instaladas, que sirven de sustento para la transmisión de datos de los semáforos inteligentes y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios para la Licitación del Servicio de Mantenimiento de las Fibras Ópticas instaladas en las avenidas de ingreso a la ciudad, por las consideraciones expuestas en la minuta.
57. N° 6.697/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que exonera a la Asociación Paraguayo Japonesa de la deuda acumulada de años anteriores y subsiguientes, en forma definitiva, del Canon de Alquiler por el uso de las instalaciones en el Centro Paraguayo Japonés, considerando la función de entidad sin fines de lucro en que se constituye la misma.
58. N° 6.698/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la ocupación de la calle Alfredo Gatti en su intersección con Darío Gómez Serrato y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y teniendo en cuenta que ya se realizaron las fiscalizaciones correspondientes el 9 de setiembre pasado, a través de un Acta de Intervención, prosiga con los trámites pertinentes a fin de dar una solución al problema planteado. Se adjuntan antecedentes.



59. N° 6.699/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, proceda a la reparación de la calle Dr. Coronel entre Río de La Plata y Dr. Montero.
60. N° 6.700/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la falta de aceras que dificultan el paso de los peatones y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, realice una verificación, principalmente, en las zonas muy transitadas y exija a los dueños de viviendas que no cuentan con aceras, a que en un tiempo establecido puedan regularizar la situación.
61. N° 6.701/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, coloque carteles de señalización y aparatos semafóricos en la Avda. Itá Yvaté (21 Proyectadas), del Barrio Obrero, a fin de ordenar el tráfico en la zona.
62. N° 6.702/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, retire el vehículo Marca Kia, color gris, que se encuentra abandonado en la calle Bauzá c/ Avda. Choferes del Chaco.
63. N° 6.703/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, retiren los trece vehículos en desuso que se encuentran sobre la calle Dr. Montero entre De La Conquista y Testanova, del Barrio San Antonio.
64. N° 6.704/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la falta de mantenimiento del Túnel Semidei, el cual presenta grietas en su interior; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal analice la posibilidad de que, por medio de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, se solicite al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la inmediata reparación del referido túnel.
65. N° 6.705/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la inquietud de varias personas con relación a las colectas con fines solidarios que se realizan en la vía pública, por organizaciones sin fines de lucro (Fundación Casa Cuna, Un Techo Paraguay, Arquidiócesis, etc.), las cuales se ven perjudicadas por personas que de manera individual o a nombre de supuestas organizaciones obran de mala fe y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Acción Social, informe sobre la manera o reglamento de concesión para realizar dichas actividades, a fin de que se reglamente acorde a estos tiempos las colectas, rifas y sorteos con fines solidarios.
66. N° 6.706/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de reconstruir gran parte de la Ciclovía Boggiani, como asimismo, el mejoramiento de la iluminación y el refuerzo de la seguridad, de manera a que el mismo sea nuevamente utilizado como lugar de esparcimiento. Asimismo, solicita la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la zona de la Avda. Boggiani y Facundo Machaín.
67. N° 6.707/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual alude a los 75 años de existencia del Mercado Municipal N° 1, más conocido como “Mercadito”, ubicado en la calle Independencia Nacional c/ Tte. Fariña, el cual se constituye en un punto de encuentro popular para saborear platos tradicionales y comidas caseras ofrecidas



por más de 35 comedores en donde concurren más de 1.500 personas al día y, en tal sentido, refiere a los trabajos de mejoramiento que se están llevando a cabo en el lugar y, en consecuencia, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de instalar un aire acondicionado central en el mismo.

68. N° 6.708/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que se estudie la posibilidad de otorgar la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico”, a la joven compatriota Nicole Wood Niella, a fin de reconocer su destacada labor dentro de un deporte tan exigente como el Triatlón y por llevar en alto la bandera de nuestro país.